



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 441-2013-A/MDP

Pangoa, 12 de Junio del 2013

VISTO; El Informe N° 0545-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social que solicita disponibilidad presupuestal para apoyo con el 70% de combustible, peticionado por el responsable de la Micro Red de Puerto Ocopa – VRAEM, para cumplimiento del Plan de contingencia frente al brote de malaria en el Valle del Ene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N°024-2013-MRPO/DRT, exp. 4124, presentado por el responsable de la Micro Red de Puerto Ocopa – VRAEM, solicita donación de combustible para cumplimiento del Plan de Contingencia frente el brote de Malaria en el Valle del Ene; lo cuál con Informe N° 0545-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social que solicita disponibilidad presupuestal para apoyo con el 70% de combustible, por la cantidad de 140 gls. De gasolina de 90"; y a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 231311;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 140 gls. de Gasolina de 90 Oct. a favor de la Micro Red de Puerto Ocopa – VRAEM, para el cumplimiento del Plan de Contingencia frente el brote de Malaria en el Valle del Ene.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", específica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



143

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0647 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Soc. Carlos Maguina Paucar
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Solicito aprobación con el 70%.

FECHA: Pangoa, 31 de mayo de 2013.

DEPARTAMENTO DE PANGOA
 DESPACHO DE ALCALDIA
 RECIBIDO
 FECHA: 03-06-13
 HORA: 4:11 FOLIO: 25
 EXP: 4124 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose tramitado la compra de combustible para cumplimiento de Plan de Contingencia Frente al Brote de la Malaria, solicito se apruebe el apoyo con el 70% de lo solicitado, ya que se atenderá a los Puestos de salud de: Potsoteni, Unión Puerto Asháninka, Yaviro, Tununtuari, San Miguel del Ene, Boca Mantaro, Florida y San Juan Mantaro, se informa que la atención será a cada Puesto de Salud con su respectiva jurisdicción.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA
 REGISTRO

04 JUN 2013

HORA: 4:29 FOLIO: 25
 EXP: 4124 FIRMA: [Signature]

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: S.G.P. Pto.
 PARA: opinión para
 para disponibilidad
 presupuesto
 FECHA: 05/06/13



PROVEIDO
 PASE A: Gerente municipal
 PARA: su tramite administrativo.
 FECHA: 03.06.13

